Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATACIÓN DIRECTA SABS No. 750 DE 2026.

1. OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LULOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

2. PRELIMINARES

2.1. Carta de invitación

Mediante el oficio No. 0702- 679692026 del 02 de julio de 2026, del proceso publicado en el Secop II, La CVC realizó la invitación a presentar propuesta y documentos soporte a la Alcaldía de Ginebra para el proceso de contratación Directa SABS No.750 de 2026, la cual tiene como objetivo suscribir un Convenio Interadministrativo según lo requerido por la CVC mediante el análisis de conveniencia.

2.2. Presentación propuesta.

La Alcaldía de Ginebra, acepta la invitación publicada en el Secop II para el presente proceso, y adjunta los documentos soporte de acuerdo con lo establecido en el Análisis de Conveniencia como Estudio Previo y del Sector. Bajo lo anterior, el municipio publica carta de intención a participar el 10 de julio de 2026, aceptando los términos establecidos en el análisis de conveniencia y cumpliendo con los parámetros solicitados para su presentación.

2.3 Comité Verificador

Mediante memorando de la Dirección General No. 0702-713472026, fechado el 10 de julio de 2026. se delega a la Doctora Soraida Janeth Suarez Cuero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y a Adriana Patricia Ramírez Delgado Directora de Gestión Ambiental (C.) para la verificación jurídica, técnica y económica, respectivamente, de los documentos presentados por el municipio de Ginebra.

3. ANÁLISIS TECNICO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

3.1 Verificación Técnica y Económica

3.1.1. Aspecto Económico – Aportes:

La Alcaldia de Ginebra, presenta carta de intención conforme al Análisis de Conveniencia como Estudio Previo y del Sector en la cual manifiesta que el alcalde municipal JESÚS FERNANDO MARTINEZ CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.316.332, expedida en Ginebra (Valle), obrando en calidad de Representante Legal del Municipio de Ginebra - Valle del Cauca, el cual a su vez se identifica con NIT 800.100.520-1; expresa su intención de participar en el PROCESO CONTRATACION DIRECTA No SABS No 750 de 2026, convocado por la Corporación Autónoma Regional del Valle- CVC, y en ese orden de ideas, presenta carta de aceptación y los documentos solicitados para la celebración de un convenio que resulte del citado proceso de selección cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LULOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Así también, JESÚS FERNANDO MARTINEZ CARDONA en su calidad de alcalde manifiesta que considera pertinentes y acepta todos los términos planteados en el Análisis de Conveniencia como Estudio Previo y del Sector, documentos que hacen parte integrante del Convenio que para efecto se suscriba, resultante del proceso de contratación directa No SABS No 750 de 2026, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Valle -CVC.

Adicionalmente, el Municipio aporta certificacion donde se acredita ofrecimiento representado en bienes y servicios por valor de NUEVE MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($9.070.693,00) como contrapartida para participar en el PROCESO CONTRATACION DIRECTA SABS No 750 de 2026, que de acuerdo con el analisis de conveniencia se aplican a la siguiente actividad.

APORTES MUNICIPIO DE GINEBRA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
RETIRO MATERIAL A MÁQUINA MENOR A 10 KILÓMETROS. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIOS AUTORIZADOS	M3	227	$ 39.959	$ 9.070.693

3.1.2. Aspecto Técnico- Económico (Plan operativo)

Conforme a los parámetros técnicos solicitados mediante el análisis de conveniencia, el Municipio de GINEBRA se acoge tanto a las actividades como al valor de las

intervenciones descritas en el análisis de conveniencia y así mismo aporta el valor correspondiente como contrapartida, según la actividad definida.

Es pertinente tener en cuenta que el Plan Operativo y cronograma se validará con la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio y el cumplimiento del mismo, será supervisado por el interventor y/o supervisor una vez iniciada su ejecución.

3.1.3. Tiempo de ejecución

El Municipio de GINEBRA se acoge al plazo para la ejecución del convenio Interadministrativo, que será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

4.- RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que la documentación presentada por la Alcaldía de GINEBRA cumple con los requisitos exigidos por parte de la CVC en el análisis de conveniencia, se considera que éste, es idóneo para suscribir el Convenio cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LULOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*.

Adriana P. Ramírez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C.)

Proyectó: María Claudia Santacruz V. – Profesional de Apoyo - Grupo de Intervención Integral en el Territorio - DGA
Revisó: Daira Perea Castro -. Coordinadora Grupo de Intervención Integral en el Territorio - DGA

Archívese en: 0702-014-011-T9160-2026